



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - N° 1.007



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel
Diego Augusto Videla
Fernando Ariel Aguilera
Johana Micaela Medina
Juan José Di Sisto
Laura Vanina Sánchez
María del Carmen Mercado
Mario Alfredo Silvestri
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Andrés Russo Barrera
Gastón Enrique Tévoli
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
María Agustina Gatto
María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N. WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



ÍNDICE

DECRETO N.º 0124-SSPMYMU-2026	2
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04-SSPMYMU-2026	3
DECRETO N.º 0132-SSPMYMU-2026	3
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 03-SSPMYMU-2026	4

DECRETO N.º 0124-SSPMYMU-2026
SAN LUIS, 11 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-01120042-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita el inicio del procedimiento para la ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS (arena triturada, arena común, arena lavada y piedra partida 6-20), los cuales serán utilizados para la elaboración de hormigón, asfalto y base granular en un periodo de ejecución de SEIS (6) meses, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3 y 6 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 7 la Dirección de Presupuesto efectúa imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría General emite Comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 10 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHI-yP-2024 y Decreto N.º 0693-SLTyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 11/12 y 14 se encuentran adjuntos PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 04-SSPMYMU2026, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$60.793.000,00);

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las en las previsiones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025) y el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º: Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en las en las previsiones del Art. 20º primer apartado, inc. a),



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - N° 1.007



Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°: Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 11) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 14), obrantes en el Expediente N° I-01120042-2026, correspondiente a la Licitación Pública N° 04- SSPMyMU-2026.-

Art. 3°: Llamar a Licitación Pública N° 04-SSPMYMU-2026, la cual solicita la PROVISIÓN DE ÁRIDOS (arena triturada, arena común, arena lavada y piedra partida 6-20), los cuales serán utilizados para la elaboración de hormigón, asfalto y base granular en un periodo de ejecución de SEIS (6) meses, la cual será realizada por la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$60.793.000,00).-

Art. 4°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04-SSPMYMU-2026.-

Art. 5°: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°: Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:
06.15.17.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0
06.15.18.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0
06.15.19.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0

Art. 7°: Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°: Hacer saber a la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Tesorería y a la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y por la señora Secretaria General a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 04-SSPMYMU-2026
Expediente N° I-01120042-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS."

PRESUPUESTO: sesenta millones setecientos noventa y tres mil mil con 00/100 (\$60.793.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de marzo de 2026 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0132-SSPMYMU-2026

SAN LUIS, 12 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° I-01140043-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita el inicio del procedimiento para el ALQUILER DE MAQUINARIAS VIALES, con combustible y chofer; siendo a cargo del titular el arreglo, mantenimiento y traslado a obras de las unidades, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/4 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 la Dirección Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuenta y en actuación 6 se acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N° 683- SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, Decreto N° 0965-SHI-yP-2024 y Decreto N° 0693-SLTyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - N° 1.007



Que en actuación 9 se agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 12 se agrega PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025) y sus modificatorias;

Que en actuación 14 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 03-SSPMYMU-2026 con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE CON 25/100 (\$ 117.924.511,25);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°: Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025) y sus modificatorias.-

Art. 2°: Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 14), obrantes en el Expediente N° I-01140043-2026, correspondiente a la Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2026.-

Art. 3°: Llamar a Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2026, en la cual se solicita el ALQUILER DE MAQUINARIAS VIALES, que deben incluir combustible y chofer; siendo a cargo del titular el arreglo, mantenimiento y traslado a obras de las unidades, por un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE CON 25/100 (\$ 117.924.511,25).-

Art. 4°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2026.-

Art. 5°: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°: Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
06.15.16.00.00.00.01.3.90.3.2.2.0 \$117.924.511,25.-

Art. 7°: Por la Dirección General de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°: Hacer saber a la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2026
Expediente N° I-01140043-2026

OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIAS VIALES CON CHOFER Y COMBUSTIBLE INCLUIDO."

PRESUPUESTO: ciento diecisiete millones novecientos veinticuatro mil quinientos once con 25/100 (\$117.924.511,25).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04 de marzo de 2026 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis